



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX2021-19239705-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX2021-19239705-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma QUERUCLOR S.R.L. con RNE N° 020034827, solicita la incorporación de nuevos contenidos netos producto denominado Insecticida mata moscas y mosquitos en aerosol, Marca MOSQUITRAP ULTRA, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250084, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma QUERUCLOR S.R.L., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°020034827, la incorporación de nuevos contenidos netos que constan en IF-2021-23246912-APN-DGA#ANMAT.